OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

2340

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2017, de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad, por la que se hace pública la relación de beneficiarios durante el ejercicio 2016, de las ayudas previstas en la Orden de 16 de septiembre de 2015 de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad por la que se regula el programa de ayudas Emaitek Plus y en la resolución de 15 de junio de 2016 de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad por la que se hace pública la convocatoria del programa Emaitek Plus para el ejercicio 2016.

Al objeto de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la actividad subvencional, la Orden de 16 septiembre de 2015 de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad por la que se regula el Programa de ayudas Emaitek Plus, en el artículo 16 punto 3, dispone al respecto que las resoluciones de concesión de ayudas deberán notificarse de forma individualizada a cada solicitante, sin perjuicio de que se publique en el Boletín Oficial del País Vasco una relación de entidades beneficiarias e importes de las ayudas concedidas.

Una vez notificada la Resolución de concesión de 12 de enero de 2017 de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad,

RESUELVO:

Publicar la relación de beneficiarios durante el ejercicio 2016 de las ayudas establecidas en la Orden de 16 de septiembre de 2015 de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad por la que se regula el programa Emaitek Plus y en la Resolución de convocatoria de 15 de junio de 2016 de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad, en virtud de la Resolución dictada, en el ejercicio de sus competencias, por la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad según figuran en el anexo adjunto.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de mayo de 2017.

La Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad,
ESTÍBALIZ HERNÁEZ LAVIÑA.

ANEXO

PROGRAMA EMAITEK PLUS: CONVOCATORIA ANUAL 2016

Entidad Beneficiaria		Grado de Cumplimiento Cuadro de Mando	Planes de Actuación	Subvención Total 2016
Asociación Centro Tecnológico CEIT-IK4	G20079695	3.385.523,92	45.300,00	3.430.823,92
Fundación Cidetec	G20588588	2.042.180,29	27.000,00	2.069.180,29
Fundación Gaiker	G48870380	1.249.404,51	60.084,00	1.309.488,51
Ideko, S. Coop.	F20147773	1.849.302,19	25.968,00	1.875.270,19
Ikerlan, S. Coop. Ltda.	F20079828	3.806.375,54	60.800,00	3.867.175,54
Fundación Tekniker	G20545729	4.880.656,64	60.840,00	4.941.496,64
Fundación Vicomtech	G75051912	1.381.136,50	63.200,00	1.444.336,50
Fundación Tecnalia Research & Innovation	G48975767	17.092.603,33	770.048,00	17.862.651,33
Lortek, S. Coop.	F20759072	736.227,04	29.060,00	765.287,04
Casa Maristas Azterlan	R4800502I	1.261.090,03	23.200,00	1.284.290,03
Asociación Centro de Investigación Cooperativa en Biomateriales – CIC Biomagune	G20788840	3.806.670,41	106.562,00	3.913.232,41
Asociación Centro De Investigación Cooperativa en Biociencias – CIC Biogune	G95229142	4.168.517,07	138.639,00	4.307.156,07
Asociacion Centro de Investigación Cooperativa en Nanociencias – CIC Nanogune	G20903449	2.692.464,09	87.092,00	2.779.556,09
Fundación Vasca Para El Desarrollo De Tecnologías Energéticas / Energi Teknologiaren Sustapenerako Euskal Iraskundea – CIC Energigune	G01241876	2.718.348,44	81.707,00	2.800.055,44